

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
CALAHORRA**

**EDICTO**

1453

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 152/83, a instancia de "M. J. C. Distribuciones, S.A.", domiciliada en Zaragoza contra doña María del Carmen Díaz Salmantino mayor de edad, industrial y vecina de Alfaro sobre reclamación de 38.432 pesetas, en cuyo procedimiento, se ha acordado sacar en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo el siguiente bien mueble embargado a la demandada:

—Una máquina Roto Offset-611, valorada en 280.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo a las 13 horas.

**Condiciones de la subasta:**

Primera.— Que para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar en metálico una cantidad al menos igual al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Que podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra a 17 de abril de 1984.

El Secretario,

**EDICTO**

1471

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Instrucción de Calahorra y su Partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita exhorto número 99 de 1983 del Juzgado de Instrucción de Villalba (Lugo), dimanante de diligencias preparatorias número 44/79 contra José Otero Ramos, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los siguientes bienes embargados al penado:

"Un vehículo matrícula SS-7.981-E, que ha sido valorado pericialmente en 105.000 pesetas y que se encuentra depositado en poder de José Martínez Gómez, vecino de Alcanadre".

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 21 de mayo a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo preciso consignar, para tomar parte en la misma, el diez por ciento del valor del vehículo; se advierte a los licitadores que por tratarse de primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 26 de abril de 1984.

El Secretario,

**EDICTO**

1408

Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Instrucción de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria de las Diligencias de la Ley Orgánica 10/80, número 86/83, sobre robo, contra Jaime Joao Dos Reis Torres, hijo de José María y de Conceicao, de 25 años, natural de Peniche (Portugal), hoy en ignorado paradero, y otros, en cuyo procedimiento se ha acordado requerir mediante edictos al expresado penado, para que en el término de cinco días haga pago de la multa de 30.000 pesetas impuesta, así como la indemnización de 30.000 pesetas a que fue condenado conjuntamente con los otros tres penados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sufrirá el arresto legal sustitutorio por impago de la multa y se procederá al embargo de sus bienes.

Y para que sirva de requerimiento al expresado se libra el presente en Calahorra a 16 de abril de 1984.

El Secretario,

**EDICTO**

1517

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 55/84, promovidos por doña Amparo Garrido García, que tiene solicitada declaración de pobreza legal, contra don Mateo Bella Ocón, mayor de edad, obrero, en ignorado paradero y declarado en situación procesal de Rebellía, con intervención del Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento, se ha acordado citar al expresado demandado Sr. Bella Ocón, mediante el presente edicto, para que el próximo día 15 de mayo a las 11 horas comparezca ante este Juzgado para prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calahorra, a 28 de abril de 1984.

El Secretario,

**EDICTO**

1527

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 289/83, a instancia de "Banco de Crédito Comercial, S.A." contra "Calzados Marín Herreros, S. L.", don Florián Marín Herreros y doña Engracia Martínez Madorrán, domiciliados en Autol, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 2.256.460 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de 20 días y con rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera, los siguientes bienes inmuebles embargados a los demandados:

—Herencia a olivar secano en Vallehondo, polígono 26, parcela 294, de cabida 8 áreas, 40 centiáreas: Linda Norte, Barranco y Santos Pérez Colmenares; Sur, Fidel Baroja González y Victorino Jiménez Hernández; Este, Amadeo Cuevas Pérez y Oeste, barranco. Inscrita en el Tomo 367 Libro 73 de Autol, folio 210, finca 10.036. Pericialmente valorada en 15.000 pesetas.

—Herencia a secano en Vallehondo, polígono 26, parcela 398; de cabida una hectárea, 9 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Nieves Fernández Martínez, Miguel López de Murillas y barranco; Sur, barranco y Modesto Varea Hernández; Este, barranco y Oeste, Nieves Fernández Martínez, y Modesto Varea Hernández. Inscrita al Tomo y Libro igual que la anterior, folio 211, finca 10.087 Valorada pericialmente en 200.000 pesetas.

—Herencia a olivar regadío eventual en San Martín, polígono 28, parcela 140, de cabida 2 áreas, 55 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Herce Jiménez; Sur, Juan Cruz Martínez Bergasa; Este, Jesús Hernández Colmenares y Oeste, Elisa Baroja Jiménez. Inscrita en igual tomo y libro que las anteriores, folio 212, finca 10.088, inscripción primera. Pericialmente valorada en 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de junio a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, al menos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio que servirá de tipo para la subasta.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 27 de abril de 1984.

El Secretario,